

Premio Bellas Artes de Ensayo Literario José Revueltas 2019

Creado: 05 Abril 2019



La Secretaría de Cultura, en conjunto con el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, y el Gobierno del Estado de Durango, por medio del Instituto de Cultura del Estado de Durango, y la Casa de la Cultura Ernestina Gamboa de Gómez Palacio convocan al

Premio Bellas Artes de Ensayo Literario José Revueltas 2019

BASES

DE LAS Y LOS PARTICIPANTES

PRIMERA. Podrán participar escritoras y escritores de nacionalidad mexicana o extranjera, sin importar estatus legal o migratorio. En caso de ser de nacionalidad extranjera, deberán comprobar su residencia actual en México por un mínimo de 5 años.

SEGUNDA. Las y los concursantes deberán participar con seudónimo.

TERCERA. No podrán participar en la presente convocatoria:

1. Autoras y autores que hayan recibido el Premio Bellas Artes de Ensayo Literario José Revueltas.
2. Trabajadoras y trabajadores de cualquiera de las instituciones convocantes bajo cualquier esquema y nivel de contratación (base, plaza, confianza, honorarios). Esto incluye a las personas que ingresen o dejen de laborar en estas instituciones en cualquier momento del proceso del concurso.

DE LA OBRA

CUARTA. Las y los concursantes enviarán un libro inédito de ensayos literarios (o bien un libro inédito con un solo ensayo), con tema libre, escrito en español o en cualquier lengua incluida en el Catálogo de Lenguas Indígenas Nacionales (<http://www.inali.gob.mx/clin-inali/>). El ensayo literario tendrá temática abierta. Los trabajos, con un mínimo de 40 cuartillas y un máximo de 150, y en formato PDF, deberán estar escritos con letra Times New Roman de 12 puntos, interlineado doble, tamaño carta, y las páginas numeradas.

QUINTA. En el caso de las obras escritas en alguna de las Lenguas Indígenas Nacionales, se deberá indicar en qué lengua está escrita e incluir una traducción del texto al español.

SEXTA. No podrán presentarse obras que se encuentren participando en otros concursos nacionales o internacionales, en espera de dictamen, así como en proceso de contratación o de producción editorial.

DEL JURADO CALIFICADOR

SÉPTIMA. Será designado por las instituciones convocantes y estará integrado por 3 personas, entre quienes habrá escritores, críticos e investigadores de reconocido prestigio.

RECEPCIÓN DE OBRAS

OCTAVA. Los trabajos se enviarán vía digital a la plataforma de participación de los Premios Bellas Artes de Literatura (<http://bit.ly/PBA20192FJai2u>), la cual estará abierta desde la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta el 8 de mayo de 2019 a las 23:59 (hora de la Ciudad de México).

NOVENA. El plazo de admisión de trabajos comenzará a partir de la publicación de la presente convocatoria y finalizará el 8 de mayo de 2019.

DÉCIMA. Las y los participantes manifiestan bajo protesta de decir verdad que la información proporcionada es verídica, y la obra es legítima, de su autoría e inédita, y eximen a las instituciones convocantes de cualquier responsabilidad al respecto.

DÉCIMA PRIMERA. Siguiendo las instrucciones de la plataforma, al concluir el registro se generará una plica con folio, misma que será llenada a mano por cada autora o autor, y enviada por correo postal o mensajería a la Casa de la Cultura Ernestina Gamboa, Londres y Lisboa s/n, col. El Campestre, C. P. 35080, Gómez Palacio, Durango. Se entiende por plica una hoja con los datos de contacto del autor en sobre cerrado. En el exterior del sobre llevará rotulado el título de la obra, el seudónimo y la lengua original de la obra.

EVALUACIÓN Y FALLO

DÉCIMA SEGUNDA. Será facultad de las instituciones organizadoras no aceptar aquellas que no cumplan con los requisitos establecidos en los rubros "De la obra" y "Recepción de obras" de la presente convocatoria, y dejará constancia de ello.

DÉCIMA TERCERA. El fallo se efectuará en el mes de julio de 2019.

DÉCIMA CUARTA. El fallo del Jurado se emitirá a puerta cerrada y será definitivo e inapelable.

PREMIACIÓN

DÉCIMA QUINTA. La ganadora o ganador del Premio recibirá un diploma y la cantidad de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.). El premio es único e indivisible. Cuando el Jurado proponga una mención honorífica, se someterá a consulta de la autora o autor antes de hacer público el fallo.

DÉCIMA SEXTA. Las instituciones convocantes tendrán el derecho de realizar la primera edición de la obra en el plazo de un año a partir del anuncio del ganador.

DÉCIMA SÉPTIMA. La fecha y el lugar del acto de premiación serán establecidos por las instituciones convocantes.

DÉCIMA OCTAVA. No se devolverán las obras no premiadas, las cuales se destruirán junto con las plicas de identificación una vez que se conozca el fallo del Jurado.

DÉCIMA NOVENA. El Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura notificará a la autora o autor que haya obtenido el Premio.

VIGÉSIMA. Las instituciones convocantes darán a conocer el nombre de la ganadora o ganador del Premio en sus respectivas páginas electrónicas y redes sociales en el mes de julio de 2019.

VIGÉSIMA PRIMERA. El Premio podrá declararse desierto, en cuyo caso las instituciones convocantes se reservan la decisión de emplear el recurso económico correspondiente para apoyar actividades de fomento a la literatura.

VIGÉSIMA SEGUNDA. Las instituciones convocantes cubrirán el traslado de la ganadora o ganador del Premio en el territorio nacional, desde su lugar de residencia, así como la estancia correspondiente para que la ganadora o ganador asista al acto de premiación.

DISPOSICIONES GENERALES

VIGÉSIMA TERCERA. Las y los participantes aceptan íntegra e incondicionalmente el contenido y condiciones de las presentes bases.

VIGÉSIMA CUARTA. La titularidad de los derechos de autor corresponde a las autoras y autores.

VIGÉSIMA QUINTA. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Jurado y las instituciones convocantes.

Sede:

Casa de la Cultura Ernestina Gamboa
Londres y Lisboa s/n
Col. El Campestre, C. P. 35080
Gómez Palacio, Durango
Teléfonos: (01 871) 714 07 al 11
Correo electrónico: ccgp73@gmail.com
Página web: www.iced.mx

Mayores informes

Instituto de Cultura del Estado de Durango
5 de febrero 800 Pte.
Zona Centro, C.P. 34000
Durango, Durango
Teléfonos (01 618) 128 44 82
Correo electrónico: planeacioniced@gmail.com
Página web: www.iced.mx

Coordinación Nacional de Literatura

Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura
República de Brasil 37
Col. Centro, C. P. 06020, Ciudad de México
Teléfono: (01 55) 47 38 63 00, ext. 6728 y 6729
Correo electrónico: cnl.promocion@inba.gob.mx
Página web: www.literatura.bellasartes.gob.mx